



**RESOLUCION CDFHCS N° 169/2010**

Comodoro Rivadavia, 01 de Junio de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 4537/FHCS/USH/08, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del Visto constan las actuaciones del convenio celebrado por esta Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con la Administración de Parque Nacionales cuyo objeto son diversas acciones vinculadas con el Parque Nacional Tierra del Fuego;

Que entre los compromisos asumidos por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en el marco de dicho convenio se encuentra el de la realización de obras de infraestructura, las cuales fueron especificadas en el mismo;

Que a la fecha dichas obras, por diversas razones, se hallan pendientes y es necesario ejecutarlas a la mayor brevedad;

Que la veda invernal se impone como una limitación que afecta los plazos de ejecución;

Que la vinculación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Administración de Parques Nacionales involucra una serie de finalidades y valores institucionales que deben ser salvaguardados y preservados;

Que en razón de consideraciones semejantes a las que preceden se emitió la Resolución CDFHCS N° 168/10 por la que se ratifica la designación del Ing. Christian Hervías para trabajar en la confección de pliegos y condiciones para la contratación de obras;

Que con fecha 03 de Diciembre de 2009 el Ing. Christian Hervías eleva la documentación de Especificaciones Técnicas, Condiciones Especiales y Planos para la realización de la obra '**Reconversión de las instalaciones de gas de las tres viviendas de guardaparques**', y debe procederse con la mayor celeridad;

Que corresponde, en consecuencia, aprobar los pliegos para el correspondiente llamado a licitación con las formalidades de rigor;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1°) Aprobar los pliegos que corren en los anexos de la presente para la realización de la obra '**Reconversión de las instalaciones de gas de las tres viviendas de guardaparques**' comprometida en el convenio celebrado entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Administración de Parque Nacionales.-

//...



...//2.-

Art.2º) El presupuesto oficial establecido para la presente licitación privada es de \$160.000 (pesos ciento sesenta mil). La propuesta no podrá superar este límite máximo, en su defecto será automáticamente rechazada.-

Art.3º) Designar como Comisión de Preadjudicación a los siguientes docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales:

- Arq. Roque Laso
- Cdor. Enrique Silva
- Lic. Omar Zarate

Art.4º) Los gastos que origine la presente se imputaran a los recursos de Fuente 12 – Convenio con Administración de Parques Nacionales.-

Art.5º) Fijase el valor del pliego en \$200 (pesos doscientos).-

Art.6º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**RESOLUCION CDFHCS N° 169/2010**

Pmd